



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXX

Toluca de Lerdo Méx., sábado 9 de agosto de 1980

Número 18

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

No. 111.

ASUNTO.—Se solicita la expropiación de un terreno propiedad del Ejido de San Martín de las Pirámides, Mpio. de Otumba, Méx.

Toluca, Méx., a 4 de Mzo. de 1968.

C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.

Dirección General de Tierras y Aguas.

Oficina de Tierras.

Sección de Expropiaciones.

México, D. F.

JUAN FERNANDEZ ALBARRAN, Gobernador Constitucional del Estado de México, con todo respeto, expone a usted:

Que con la representación que ostenta, viene a solicitar la expropiación de un terreno con superficie de 5,872 M2., propiedad del ejido de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, ubicado en su zona urbana, y que tiene las siguientes colindancias: al Norte, en 29.80 metros; al Sur, en 91 metros; al Oriente en 59 metros; y al Poniente, en 47 metros. Se funda la solicitud en los siguientes antecedentes:

1.—Con autorización de la Dirección de Educación Pública del Estado, viene funcionando en el poblado de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México, la Escuela Secundaria por Cooperación número 22, denominada "JUSTO SIERRA".

2.—A efecto de que este plantel cuente con edificio propio, pues ahora trabaja en un local alquilado se ha decidido solicitar de ese H. Departamento la expropiación del terreno arriba mencionado, para ubicar en él el edificio destinado para la citada Escuela Secundaria por Cooperación número 22 "JUSTO SIERRA".

3.—Tanto el Presidente Municipal de San Martín de las Pirámides, como el Patronato de la propia Escuela Secundaria, así como el Comisariado Ejidal están de acuerdo en la expropiación de que se viene haciendo mérito.

4.—Para la mejor información de ese Departamento, se acompaña un plano en el que figura la zona urbana del ejido de San Martín de las Pirámides, señalándose con lápiz rojo el terreno por expropiar.

Por lo antes expuesto, y con apoyo en los artículos 187 fracción I, 195, 186 y 289 del Código Agrario en vigor, A USTED C. JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION, se pide:

PRIMERO.—Que se admita a trámite la presente solicitud de expropiación del terreno ejidal de que antes se hizo mérito.

SEGUNDO.—Que se tenga en cuenta como causa de expropiación el establecimiento de un servicio público en el local por expropiar, consistente en edificar en él el edificio para la Escuela Secundaria número 22 "JUSTO SIERRA", en el Municipio de San Martín de las Pirámides, Distrito de Otumba, Estado de México.

TERCERO.—Que, con el objeto de que pueda procederse de inmediato a la construcción de este edificio, y dada la conformidad del Comisariado Ejidal y del C. Presidente Municipal de la población antes nombrada, se ordene desde luego la posesión provisional de este terreno, en favor del Gobierno del Estado de México. y

CUARTO.—Que previos los demás trámites del caso, se decrete la expropiación que se solicita, también en favor del Gobierno del Estado de México.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL GOBERNADOR CONST. DEL ESTADO,

Lic. Juan Fernández Albarrán.—Rúbrica.

EL SECRETARIO GENERAL.

Lic. Gustavo A. Barrera Graf.—Rúbrica.

"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLOCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"

Tomo CXXX | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 9 de agosto de 1980 | No. 18

SUMARIO:**SECCION PRIMERA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

SOLICITUD de expropiación de terrenos ejidales pertenecientes al poblado de **SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES**, del Municipio de Otumba, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 3537, 3547, 3536, 3534, 3546, 3558, 3551, 3552, 3559, 3563, 3549, 3456, 3541, 3533, 3513, 3514, 3512, 3511, 3509, 3543, 3542, 3565, 3556, 3455, 3454, 3453, 3451, 3452, 3457, 3444 y 3510.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3528 y 3596.

AVISOS JUDICIALES**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

JAVIER REYES GOMEZ, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad Perpetuam para acreditar por dicho medio la posesión que tiene desde hace más de 19 años anteriores a la presente fecha sobre un terreno sin denominación especial ubicado en la Zona Urbana de Popo Park, perteneciente a San Miguel Atlautla, Méx., de este Distrito Judicial, tiene una superficie de 900.00 M2., mide y linda: NORTE 50.00 metros con lote 158 propiedad de los señores Alvaro Pérez y Juan Sánchez A. SUR 50.00 metros con lote 156, propiedad de Edmundo Arriaga López; ORIENTE 18.00 metros con calle PONIENTE 18.00 metros con calle; dicho lote se le conoce con el número 157 de la manzana IV.

Su publicación de tres en tres días por tres veces en "Gaceta de Gobierno" y periódico El Noticiero, editado en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a los 3 días de Enero de 1980.—Doy fe.—Primer Secretario Civil de Primera Instancia. **C.P.J. Eucario García Villanueva.**—Rúbrica.

3537.—2, 7 y 9 agosto

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Exp. Núm. 656/80.

Segunda Secretaría.

SR. MANUEL RETAMA CASTILLO.

Promoviendo Información AD-PERPETUAM, respecto de una fracción del terreno denominado "EL ZOPILOTE o GAVILAN", ubicado en San Diego de este Municipio y Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE 23.50 mts. con Antonio Nieto Contreras; AL SUR 23.50 mts. con Felipe Blancas; AL ORIENTE 10.00 Mts. con Antonio Nieto Contreras; AL PONIENTE 10.00 Mts. con Calle, con una superficie total aproximada de 235.00 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de Toluca, México. Texcoco, Estado de México, a treinta de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3547.—2, 7 y 9 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CHALCO****EDICTO**

EXPEDIENTE NUMERO 583/80,

PRIMERA SECRETARIA

GERMAN FUENTES CORTEZ, promueve en este Juzgado diligencias de Información Ad Perpetuam para acreditar por dicho medio la posesión que tiene desde hace más de 10 años anteriores a la presente fecha sobre dos terrenos los cuales forman una unidad y sin denominación especial los cuales se encuentran ubicados en la población de Tlapacoya, Méx., teniendo una superficie de 1.708.00 M2. de construcción 36.00 M2., mide y linda: NORTE 39.00 metros con callejón sin nombre; SUR 37.00 Mts. con calle Paseo de los Olmecas; ORIENTE 44.00 metros con calle Panteón; PONIENTE 45.00 metros con David Carreón.

Su publicación debe hacerse por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, editado en Toluca, Méx., expido presente en Chalco, Méx., a 28 de Julio de 1980. Doy fe.—Primer Secretario Civil de Primera Instancia.—**C. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

3536.—2, 7 y 9 Agosto

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE ZUMPANGO****EDICTO**

CONCEPCION MANJARREZ DE VENTRE, promueve en este Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno, sobre un terreno denominado "EL MOGOTE", ubicado en Apaxco, México; con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 67.30 metros con Norberto Rodríguez Sánchez. AL SUR 19.30 metros y 35.00 metros con Benito Angeles. AL ORIENTE 52.00 metros con Vicente de la Cruz, y al PONIENTE 33.29 metros con camino vecinal, con una superficie total aproximada de 2,590.08 metros cuadrados. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Zumpango, Estado de México; a los diez días del mes de Julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **P.D. Fernando Laguna Martínez.**—Rúbrica.

3534.—2, 7 y 9 agosto

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

Exp. Núm. 654/80.

Segunda Secretaría.

LEONARDO RAUL GARCIA AVENDAÑO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de una fracción del terreno denominado "PUENTE CHITICO" ubicado en la Colonia San Nicolás del Pueblo de Huexotla, de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 19.15 Mts., con Iglesia de la Colonia, AL SUR, 19.15 Mts., con Luis de la Cruz; AL ORIENTE, 9.00 Mts., con Calle de los Duraznos; AL PONIENTE, 9.00 Mts., con Beatriz E. Castillo Vda. de Boca, con superficie de 172.35 Metros Cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México—Texcoco, México, a treinta de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José F. C. García García.—Rúbrica.

3546.—2, 7 y 9 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

VICTOR ALCANTARA NAVA promueve diligencias Información Ad-Perpetuam sobre predio ubicado en el Barrio de San Pedrito hoy de La Campana en la ciudad de Tenancingo, Méx., mediante expediente número 255/980.—El predio tiene las siguientes medidas y colindancias:

Oriente: Ochenta y ocho metros setenta y cinco centímetros antes con propiedad de María Pichardo viuda de Castañeda actualmente con M. Piedad Rico de Orihuela; Poniente; noventa y cuatro metros diez centímetros con calle del Panteón del Salvador; Norte: 13.50 trece metros sesenta centímetros antes con propiedad de Cleotilde Sánchez, actualmente con propiedad de Manuel Escamilla y Sur; 29.25 veintinueve metros veinticinco centímetros con calle de Moctezuma.

Para su publicación en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la ciudad de Tenancingo, Méx., a los 31 treinta y un días del mes de julio de 1980.—El Secretario del Juzgado, P.J.J. Ascención Mendoza Pinoda.—Rúbrica.

3558.—5, 9 y 12 Agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 436/80

2a. SECRETARIA.

HUMBERTO GARCIA ESCALONA, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno denominado "SALITRERIA", ubicado en el Barrio de Xochitenco, Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 73.50 metros con Rafael Becerril Castro y Pedro Elizalde Jiménez; AL SUR, 71.35 metros, con Guadalupe Hernández actualmente con Leonides Reynoso y Gerónimo Pacheco; AL ORIENTE, 130.00 metros con Paulino García actualmente con Daniel García; AL PONIENTE 125.00 metros, con Camino, con superficie de 9,234.82 MetrosCuadrados.

Publíquese de tres veces en tres en tres días en La Gaceta del Gobierno y en el Periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, Texcoco México, a treinta de julio de mil novecientos ochenta.—El C. Segundo Secretario, Lic. José E.G. García García.—Rúbrica.

3551.—5, 9 y 12 Agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 649/80, AMETERIO FLORES MARTINEZ, promueve diligencias de información de dominio respecto de un inmueble ubicado en Temoaya, México, que mide y linda Oriente 83.47 metros con Camino Público, Poniente 61.39 metros con Juan Medina y Paulino Rivera Mendoza, Norte 25.63 metros con Jacinto Bartolo Montes de Oca, Sur 57.47 metros con Camino Público. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, Méx., a 3 de julio de 1980.—DOY FE.—C. Primer Secretario Lic. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica

3552.—5, 9 y 12 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

OCTAVIANO GARCIA JARDON Promueve Información dominio predio denominado "El Potrero del Tepeguaje" ubicado en jurisdicción del Municipio de Zumpahuacán de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: Oriente: ciento sesenta y ocho metros con unas peñas; Poniente: ciento sesenta y ocho metros con unas peñas; Norte: Doscientos cincuenta y dos metros límites del Barrio de Santa María y Sur: Doscientos cincuenta y dos metros con un carril:

Para su publicación en los periódicos Gaceta del Gobierno y otro de mayor circulación en la ciudad de Toluca, en cumplimiento del auto recaído en el expediente número 259/980, por tres veces de tres en tres días se expide el presente en Tenancingo, Méx., a los treinta y un días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—El Secretario del Juzgado, J. Ascención Mendoza Pinoda.—Rúbrica.

3559.—5, 9 y 12 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

ING. EDMUNDO WALDEGG PALAVISINI, promueve en este Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria(Información Ad-perpetuam), respecto inmueble ubicado en la Segunda manzana de Villa del Carbón, perteneciente a este Distrito, que mide y linda: NORTE: 24.00 metros con Avenida Juárez; SUR: 25.00 metros con Bibiano Alcántara; ORIENTE; 95.00 metros con Felipe Jiménez; PONIENTE: 87.50 metros con Ninfa Cruz de Vega; dicho terreno tiene una superficie de dos mil doscientos treinta y cinco metros con sesenta y dos centímetros, con número de cuenta 3706 R.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Noticiero de Toluca", editanse Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 15 de julio de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3563.—5, 9 y 12 Agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

SEGUNDA SECRETARIA

TEODORO MORENO REBOLLO, promueve Diligencias de Información de Dominio, Exp. No. 1038/1980, del terreno ubicado en San Miguel Alpahuizco. Norte, 10.00 metros con J. Magdaleno Guerrero. Sur, 10.00 metros con Roque Matías Bartolo. Oriente En dos líneas la primera de 4.00 metros con Anastacio Camilo y la Segunda de 13.00 metros con Simón Quintana. Poniente 17.00 metros con Calle Mayas, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley. Toluca, Méx., a 4 de Julio de 1980.—DOY FE.—Secretario, Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

3549.—5, 9 y 12 Agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

BONIFACIO MONTAÑO ADVINCULA, promueve en éste Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Información Ad-Perpetuam, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un Terreno de los llamados de Común Repartimiento denominado "LA HSERFANA" ubicado en el Barrio de San Miguel, del Pueblo de San Juan Zitlaltepec, perteneciente a este Municipio y Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: 47.40 metros con Camino Real; AL SUR: 49.10 metros con Pedro Montaña; AL ORIENTE: 44.10 metros con Camino Real; y AL PONIENTE: 48.80 metros con metros con Andrés Balderas. Con una superficie aproximada de 2,241.30 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, Zumpango, México a quince de julio de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3541.—2, 7 y 9 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ANICETO MONROY ROSAS, Promueve en este Tribunal en la Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad Perpetuam, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un Predio Urbano, ubicado en la Calle de Braniff número 8, Barrio de Santiago días; AL NORTE 34.00 metros con posesión de la Señora Felipa Monroy Rosas; AL SUR 34.00 metros con posesión de la Señora Antonia Téllez; AL ORIENTE 15.00 metros con posesión de la señora María García; y AL PONIENTE 15.00 metros, con la calle Braniff.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el Periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México Zumpango, México a treinta de julio de 1980.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

3533.—2, 7 y 9 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ANTONIO ROZANO ALVARADO, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno denominado "LA CANDE-LARIA", ubicado en el pueblo de San Bernardino, de este Distrito Judicial que mide y linda: AL NORTE 29.75 mts., con Rutilio Rosano; AL SUR 28.10 mts. con Miguel Rosano; AL ORIENTE 12.25 mts. con camino; AL PONIENTE 12.25 mts. con José Pérez De heza.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos., Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

3513.—29 Julio, 9 y 21 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RUTILIO ROSANO ALVARADO, promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "LA CANDE-LARIA", ubicado en el Pueblo de San Bernardino de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 31.40 mts. con María Rosano A.; AL SUR 29.75 mts. con Antonio Rosano A.; AL ORIENTE 12.00 mts. con camino; AL PONIENTE 12.00 mts. con Antonio Rodríguez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintiocho días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acos., Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

3514.—29 Julio, 9 y 21 Agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GABRIELA GONZALEZ VILLALVA promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto de un predio denominado "YETECA" ubicado en el pueblo de Xochitaca del Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE 14.18 metros, con Mariano Flores; AL SUR 10.67 metros Marcos Ochoa; AL ORIENTE 135.00 metros con Pedro Galicia y AL PONIENTE 137.80 metros con Luis González Villalba.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los siete días del mes de junio de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. Noe Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3512.—29 julio, 9 y 21 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FAUSTINO ESPEJEL CORTES, promueve Diligencias de Inmatriculación, del predio sin nombre, ubicado en la calle Guerrero No. 28 en el pueblo de Huexotla, de este Municipio y Distrito de Texcoco, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 19.15 metros con calle; AL SUR 19.15 metros con Eduardo Espejel; AL ORIENTE 45.20 metros con Eduardo Espejel; y AL PONIENTE, 45.20 metros con Daniel Espejel, con una superficie de 458.78 metros cuadrados y sí tiene construcción.

Para su publicación de diez en diez días por tres veces consecutivas en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México a los catorce días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

3511.—29 Julio, 9 y 21 agosto

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE 930/80

ANDRES LEON PALAFOX, promueve en este Juzgado en vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Inmatriculación, para acreditar la posesión de propiedad que dice tener respecto al terreno denominado "CANTERITAS", ubicado en la Avenida 16 de Septiembre, Colonia Ampliación Ciudad de los Niños, Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE En 22.00 metros con José Orozco. AL SUR: en 17.50 metros con José Luis Andrés León Palafox. AL ORIENTE: en 6.59 metros con Leonardo Muñoz. AL PONIENTE en 7.75 metros con Calle Prolongación 16 de Septiembre.

Con una superficie de 137.05 metros cuadrados.

Para su publicación en la Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de diez en diez días, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble pasen a denuncia a este Juzgado en término de Ley. Se expiden en Naucalpan de Juárez, México, los quince días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—C. Tercer Secretario, P.D. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

3509.—29 julio, 9 y 21 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

EXP. NUM. 61/80, LORETO SILVA SANTAMARIA, denuncia juicio sucesorio intestamentario a bienes de CATALINA SILVA VIUDA DE SANCHEZ, desprendiéndose del acta de defunción de la de Cujus, lugar nacimiento Amecameca, México, se anuncia su muerte sin testar, y de que LORETO SILVA SANTAMARIA que se dice ser prima legítima en primer grado de la finada, reclama la herencia, se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan al Juzgado Civil de Primera Instancia de Chalco, México, a reclamarlo dentro del término de CUARENTA DIAS, con fundamento en el Art. 957 del Código Procesal Civil.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en Gaceta de Gobierno del Estado, y en este Juzgado. Dado en Chalco, México, a los veinticuatro días de junio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de A. C. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3543.—2 y 9 agosto.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Bajo el expediente 205/80, se encuentra radicado en este Juzgado la sucesión intestamentaria a bienes de los señores ABRAHAM Y GRACIA BELLO RAMIREZ, denunciado por GONZALO BELLO RAMIREZ, en su calidad de hermano de los autores de la sucesión, quienes fallecieron en sus domicilios en la población de Ozumba de Alzate, México, el día seis de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco y diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y cuatro. Lo que se comunica a todas las personas que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, pasen a este juzgado a deducirlo en términos de Ley.

Publíquese por dos veces de siete en siete días en la Gaceta de Gobierno del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y se fije en los lugares públicas respectivos. Chalco, México, a diez de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

3542.—2 y 9 agosto.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En el expediente número 851/78, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FORTINO DE LOS ANGELES GONZALEZ GONZALEZ, en contra de Yolanda Salas Mondragón, se han señalado las doce horas del día diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta, para que tenga verificativo el remate en Primera Almoneda, la casa ubicada en Cuatro Siénegas No. 108, Lomas de San Agustín, Naucalpan de Juárez, México, con superficie, linderos y colindancias especificados en autos. Sirvase de base para el remate la cantidad de \$202,800.00 (DOSCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), y en postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad. Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en los periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca, México.

Dado en Naucalpan de Juárez, México, a los treinta y un días del mes de Julio de mil novecientos ochenta.—C. Primer Secretario. P.D. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

3565.—5, 9 y 12 agosto.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

JOAQUIN FLORES TORIBIO, Promueve Información Ad-Perpetuam, acreditar posesión tiene predio Xonacatlán, México, mide linda: NORTE: 36.80 metros Pedro Flores; SUR: 38.17 metros Catalina Flores; ORIENTE 10.28 metros Carretera; PONIENTE: 10.31 metros calle Ramos Millán.

Publicarse por tres veces de tres en tres días, personas con derechos decirlo términos de Ley, Lerma, México, 31 julio 1980. Secretario del Juzgado, David Hernández, México, a 31 de julio de 1980.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ROSA LOREDO RAMOS.

ADOLFINA LOPEZ DE VAZQUEZ, en el expediente número 1090/980, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 13 de la manzana 11, de la Colonia México, Segunda Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda AL NORTE: 25.00 metros con lote 14; AL SUR: 25.00 metros con lote 12; AL ORIENTE: 8.00 metros con calle Allende; A PONIENTE: 8.00 metros con lote 43. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS SIGUIENTES a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expiden el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, a los dos días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3456.—22, 31 julio y 9 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EUGENIA TENORIO CANO.

CLAUDIA VELAZQUEZ, en el expediente 1092/80, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno No. 23 de la manzana 78, de la Col. Evolución, ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 16.82 metros con lote 22; AL SUR: 16.82 metros con lote 24; AL ORIENTE: 9.00 metros con lote 48; AL PONIENTE: 9.00 metros con calle Mexicaltzingo. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, a los dos días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

3455.—22, 31 Julio y 9 agosto.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ALEJANDRA ROMERO WALLACE.

GUADALUPE MORALES LOPEZ, en el expediente 1091/80 que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapion del lote de terreno número 23 de la manzana 6 de la colonia Ampliación Las Aguilas, ubicada en este Municipio que mide y linda: AL NORTE 19.00 mts. con lote 24; AL SUR 19.00 mts. con lote 22; AL ORIENTE 8.00 mts. con lote 33 y 34; AL PONIENTE 8.00 mts. con calle 25. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, a los dos días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Primer Secretario de Acdos. del Juzgado Tercero de lo Civil, Lic. Joel Barzalobre Sánchez.—Rúbrica.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 711/80
PRIMERA SECRETARIA

IRIDE LUZ BARAJAS HERNANDEZ.

ENRIQUE JAVIER GONZALEZ SOLIS, le demanda en la vía Ordinaria Civil, el Divorcio Necesario, haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del día siguiente al de la última publicación quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, quedando apercibida de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta de Gobierno del Estado. Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 10 de julio de 1980.—DOY FE.—El C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

3453.—22, 31 Julio y 9 Agosto.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

FELIPE POPOTLA PEREZ.

DELFINO RANGEL CARMONA, en el expediente número 725/80 que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapación del terreno número 21, manzana 63, de la colonia Metropolitana 3a. Sección que mide y linda: AL NORTE 17.30 metros con lote 22; AL SUR 17.30 metros con lote 20; AL ORIENTE 8.00 metros con lote 36; AL PONIENTE 8.00 metros con calle Portales, con una superficie total de 138.40 metros cuadrados aproximadamente. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene para que señale domicilio dentro de la colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad ya que de no hacerlo, las posteriores se le harán por Rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los catorce días de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—C. Primer Secretario de Acos. del Juzgado Quinto de lo Civil, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

3451.—22, 31 Julio y 9 Agosto.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

CRUZ SANCHEZ SOLIS.

BEATRIZ ROSAS LANDA DE ARGUELLES, en el expediente 724/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapación del terreno 19, manzana 4 de la colonia Romero de este Municipio que mide y linda: AL NORTE 17.00 mts. con lote 20; AL SUR 17.00 mts. con lote 18; AL ORIENTE 9.00 mts. con lote 34 y AL PONIENTE 9.00 mts. con calle Morelos, con una superficie aproximada de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto apercibido de que si no lo hace el juicio se seguirá en su rebeldía quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado y se le previene que señale domicilio para oír notificaciones dentro de la colonia Benito Juárez sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se le harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Méx., a quince de julio de mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El C. Segundo Secretario, P.D. Jesús Chimal Cardoso.—Rúbrica.

JUZGADO 5o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

IAN CALEWICZ KNALL Y GENOWEFA WROBLEWSKA
DE CALEWICZ

ELENA TELLEZ RODRIGUEZ, en el expediente 701/80, que se tramita en este Juzgado le demanda la Usucapación del terreno número 34, manzana 111, ubicado en la colonia Aurora de este Municipio, que mide y linda: AL NORTE 17.00 metros con lote 35; AL SUR 17.00 metros con lote 33; AL ORIENTE 9.00 metros con calle Chapaneacas y AL PONIENTE 9.00 metros con lote 12 con una superficie de 153 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que comparezcan a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibidos de que si no lo hacen, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples del traslado y se les previene para que señalen domicilio dentro de la Colonia Benito Juárez Sur de esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores se les harán por rotulón.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., a los quince días de julio de mil novecientos ochenta.—se expide el presente.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, P.D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

3457.—22, 31 julio y 9 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

C. REPRESENTANTE DE LA SUCESION DE
MIGUEL BARRAÑON VALDEZ.

En los autos del expediente número 297/980, relativo al Juicio Ordinario Civil Usucapación, promovido por el Dr. Javier Garduño Villalobos, en contra de usted, el ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación quedando las copias simples de la demanda a disposición de Usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de julio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica

3444.—22, 31 julio y 9 agosto

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIO ROSANO ALVARADO, promueve Diligencias de Inmatriculación jurisdicción Voluntaria, del terreno denominado "LA CANDELARIA" ubicado en el Pueblo de San Bernardino perteneciente al Municipio y Distrito Judicial, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE 33.20 con Gregorio Martínez, Ma. de Jesús Salinas y M. Rosano; AL SUR 31.40 metros con Rufilo Rosano A. AL ORIENTE 11.00 metros con Camino; y al PONIENTE igual dimensión, con Antonio Rodríguez, con una superficie de 335.30 metros cuadrados.

Para su publicación por 3 veces consecutivas de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y el Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA ORIENTE.**

Cd. Nezahualcóyotl, Méx.

PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

SEGUNDA PUBLICACION

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, sito en la Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 79 de la Colonia Metropolitana Segunda Sección, entre las calles de Indio Triste y Escalerillas, en Ciudad Nezahualcóyotl, México, se Rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los Artículos 142 Fracción 1, 143, 146, 147, y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, el siguiente Bien Inmueble:

FRACCIONAMIENTO "PUNTA DE LA ZANJA", el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le corresponde, así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de 14,028.41 (CATORCE MIL VEINTIOCHO METROS CUADRADOS CON CUARENTA Y UN DECIMETRO), y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en aproximadamente 12.27 mts. con Av. sin Nombre, al Sur en aproximadamente 12.27. mts. con calzada sin Nombre, al Oriente en aproximadamente 1,147.08. mts. con toribio Castillo, y al Poniente en aproximadamente 1,139.55 Mts. Con Juan Cedillo, dicho Inmueble se encuentra ubicado en Chimalhuacán, Estado de México.

EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN

El expresado Fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de Impuestos Sobre Fraccionamientos y Realización del mismo que debe el SR. PROFR. JUAN BUENDIA SOLARES propietario del Bien Inmueble al

Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$2'363,437.50 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), más los gastos de remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del Artículo 117 del citado Código Fiscal.

Es base para el Remate del Inmueble descrito, la Cantidad de \$1'192,414.85 (UN MILLON CIENTO NOVENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS CATORCE PESOS 85/100 M.N.), Valor Pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los Artículos 145 y 149 del Ordenamiento Fiscal Multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 25 de julio de 1980.

A T E N T A M E N T E.**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION****EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO
ZONA ORIENTE.****C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica.**

3528.—31 julio, y 9 agosto.

SISTO, AGRAMONTE Y ASOCIADOS, S.C.

Contadores Públicos y Consultores en Administración

Calzada de Tlalpan 1940 México 21, D.F.

Tels. 544-32-44, 544-47-01 y 549-08-68.

Junio 30, 1980.

A la Asamblea de Accionistas de
Sosa Texcoco, S.A.
P r e s e n t e.

En nuestra opinión, con base en el examen que practicamos y excepto por lo que se menciona en el párrafo siguiente, los estados financieros que se acompañan, preparados por la administración de la empresa, presentan la situación financiera de Sosa Texcoco, S.A., al 31 de diciembre de 1979, los resultados de sus operaciones, las variaciones de su capital contable y los cambios en la situación financiera por el ejercicio terminado en esa fecha. Los estados financieros del ejercicio anterior, dictaminados por otro contador público, se han reclasificado para efectos de comparación.

La compañía no ha cuantificado ni registrado el pasivo real a favor de trabajadores con antigüedades mayores a 15 años, en los términos de la nota 1—i.

A t e n t a m e n t e.**SISTO, AGRAMONTE Y ASOCIADOS, S.C.****C.P. Eugenio Sisto Velasco.—Rúbrica.**

Cédula Profesional—51379.

SOSA TEKCOCO, S. A.
Balance general al 31 de diciembre de 1979 y 1978.

	1979	1978		1979	1978
Circulante			A corto plazo		
Efectivo en caja y bancos (nota 1-b)	\$ 778,841	\$ 1,044,593	Proveedores	\$ 29,844,520	\$ 19,757,513
Cuentas por cobrar a clientes (nota 1-c)	125,030,462	87,015,127	Cuentas por pagar y gastos acumulados	65,546,170	70,436,559
Cuentas y documentos por cobrar al personal, a menos de un año, menos documentos descontados: \$ 70,191 (nota 2)	5,199,547	4,696,053	Cuentas por pagar en moneda extranjera (dólares 2,021,769 al tipo de \$ 22.77) (nota 1-h)	46,035,675	
Otras cuentas por cobrar (incluye dólares 117,100 al tipo de \$ 22.75 (nota 1-c y 1-h))	16,342,333	19,373,171	Dividendo por pagar	179,118	50,102,545
Inventarios (notas 1-d y 3)	62,028,207	54,338,929	Impuesto sobre la renta por pagar		39,160,489
Pagos anticipados	<u>2,932,344</u>	<u>926,813</u>	Participación de los trabajadores en la utilidad por pagar	8,861,440	9,522,237
Suma el activo circulante	\$ <u>212,311,734</u>	\$ <u>167,394,686</u>	Documentos por pagar a bancos con vencimiento menor a un año (nota 6)	<u>93,979,305</u>	<u>23,408,632</u>
Fijo			Suma el pasivo a corto plazo	\$ 244,446,228	\$ 212,387,975
Inversiones en compañías afiliadas (notas 1-g y 4)	\$ 192,791,000	\$ 164,735,000	Largo plazo		
Propiedades planta y equipo, neto (notas 1-e, 1-f y 5)	<u>132,199,889</u>	<u>127,852,128</u>	Documentos por pagar a bancos con vencimiento mayor a un año (nota 6)	<u>10,398,797</u>	<u>18,922,595</u>
Diferidos y pagos anticipados	\$ <u>324,990,889</u>	\$ <u>292,587,128</u>	CAPITAL CONTABLE	<u>254,845,025</u>	<u>231,310,570</u>
Pagos anticipados a más de un año	\$ 1,368,504		Capital social representado por 1,600,000 acciones ordinarias nominativas de \$ 100 cada una (nota 7)	\$ 160,000,000	\$ 160,000,000
Gastos preoperativos de experimentación y otros	<u>725,786</u>	<u>160,114</u>	Reserva legal	<u>13,143,290</u>	<u>13,131,372</u>
	\$ <u>2,094,290</u>	\$ <u>160,114</u>	Utilidades de ejercicios anteriores por aplicar	\$ 55,926,430	\$ 55,699,986
	\$ 539,396,913	\$ 460,141,928	Utilidad del ejercicio (notas 8 y 9)	<u>111,408,598</u>	<u>55,699,986</u>
			Utilidad del ejercicio	<u>284,551,688</u>	<u>228,831,358</u>
				\$ 539,896,913	\$ 460,141,928

Las 9 notas anexas son parte integrante de este estado financiero

Ing. Alberto Brumaunz
Director General

C.P. Carlos Quintana López
Gerente de Finanzas y Administración

C.P. Carlos Bravo Gílas
Contador General

SOSA TEXCOCO, S. A.

Estado de resultados y utilidades por aplicar de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 1979 y 1978.

	1979	1978
Ventas netas	\$ 805,628,106	\$ 641,999,978
Costo de ventas	<u>605,151,086</u>	<u>440,120,498</u>
UTILIDAD BRUTA	\$ <u>200,477,020</u>	\$ <u>201,879,480</u>
Gastos de operación :		
. Administración	\$ 65,405,304	\$ 53,847,493
. Venta	13,633,456	12,488,822
. Gastos y (productos) financieros, neto	<u>9,645,909</u>	<u>7,172,533</u>
	\$ <u>88,684,669</u>	\$ <u>73,508,848</u>
UTILIDAD DE OPERACION	\$ 111,792,351	\$ 128,370,632
Otros gastos y (productos), netos	\$ <u>1,389,976</u>	\$ <u>10,920,956</u>
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y PARTICIPACION DE LOS TRABAJADORES	\$ <u>110,402,375</u>	\$ <u>117,449,676</u>
Impuesto sobre la renta	\$ 46,076,862	\$ 49,407,215
Participación de los trabajadores	<u>8,843,345</u>	<u>9,410,898</u>
	\$ <u>54,920,207</u>	\$ <u>58,818,113</u>
UTILIDAD NETA (nota 8)	\$ 55,482,168	\$ 58,631,563
Más :		
Utilidades acumuladas al iniciarse el ejercicio	55,699,986	52,526,009
Cancelación de provisión excesiva de 1978	<u>238,362</u>	
	\$ <u>111,420,516</u>	\$ <u>111,157,572</u>
Menos :		
Aplicación a la reserva legal por 1978	11,918	5,534,159
Dividendos decretados		<u>49,923,427</u>
UTILIDADES ACUMULADAS AL FINAL DEL EJERCICIO (nota 9)	\$ <u>111,408,598</u>	\$ <u>55,699,986</u>
	=====	=====

Ing. Alberto Bremauntz
Director General

C.P. Carlos Quintana López
Gerente de Finanzas
y Administración

C.P. Carlos Bravo Elías
Contador General


SOSA TEXCOCO, S. A.


Estado de variaciones del capital contable del ejercicio
terminado el 31 de diciembre de 1979.

	SalDOS a diciembre 31, 1978		Movimientos		SalDOS a diciembre 31, 1979	
			D		H	
Capital social	\$ 160,000,000					\$ 160,000,000
Reserva legal	13,131,372		(1) \$	11,918		13,143,290
Utilidades por aplicar (nota 9)				55,926,430		55,926,430
Utilidad del ejercicio (notas 8 y 9)	(3) 55,699,986	\$ 11,918	(2)	238,362		
	<u>55,699,986</u>	<u>55,926,430</u>		<u>55,482,168</u>		<u>55,482,168</u>
	\$ 228,831,358	\$ 55,938,348		\$ 111,658,878		\$ 284,551,888
	=====	=====		=====		=====

- (1) Aplicación complementaria a la reserva legal por las utilidades de 1978
- (2) Cancelación del exceso de la provisión para impuesto sobre la renta
- (3) Remanente de la utilidad neta obtenida en 1978 (\$ 58,631,563) después de deducir el 5% para reserva legal (\$ 2,931,578)


Ing. Alberto Bremauntz
Director General


C.P. Carlos Quintana López
Gerente de Finanzas
y Administración


C.P. Carlos Bravo Elías
Contador General

SOSA TEXCOCO, S.A.

Notas a los estados financieros al 31 de diciembre de 1979

Nota 1.- Actividad de la empresa y principales políticas contables

- a) La principal actividad de la compañía es la fabricación y venta de productos químicos, principalmente sosa caústica, carbonato, bicarbonato y cloruro de sodio.
- b) Valores de realización inmediata : Se valúan al costo de adquisición que coincide con el de mercado
- c) Cuentas por cobrar : La empresa no ha creado una provisión para aquellas de recuperabilidad dudosa por considerarlas todas cobrables a su vencimiento
- d) Inventarios : Se valúan al costo, que no excede al valor de mercado, de acuerdo con las siguientes bases :
 - . Materias primas, refacciones, accesorios y medicinas a costo promedio
 - . Artículos en proceso, semiterminados y terminados, a costo real de fabricación
 - . Artículos de despensa y tienda de ropa, al costo determinado por el método de "primeras entradas, primeras salidas".
 - . Dentro del inventario de materias primas se incluye el valor de las salmueras, determinado originalmente en 1957 en forma estumada, (disminuido de la reversión o amortización acumulada). Dicha reversión o amortización se calcula con base en la vigencia de la concesión otorgada por el Gobierno Federal para la explotación de los yacimientos, que expira en 1993.
- e) Propiedades, planta y equipo : Se valúan al costo de adquisición. El costo del activo que se vende o retira, y las correspondientes estimaciones acumuladas de depreciación, se eliminan de las cuentas respectivas en su fecha de retiro, y la utilidad o pérdida resultante se registra en dicha fecha como resultado del ejercicio. La empresa no tiene establecida la política de actualizar los valores del activo fijo tangible y sus depreciaciones acumuladas para reconocer los efectos de la baja del poder adquisitivo de la moneda.
- f) Depreciación : Se determina por el método de línea recta sobre la base de su costo original de adquisición y la vida útil estimada para las diferentes clases de bienes como sigue :

. Terrenos, edificios y construcciones auxiliares	3%	y/o al término de la concesión
. Maquinaria y equipo industrial	9%	
. Muebles y enseres	10%	
. Equipo de transporte	20%	
. Equipo de laboratorio	10%	
. Equipo de enfermería	10%	

El costo de los terrenos se reversa o amortiza en función de la vigencia de la concesión otorgada por el Gobierno Federal que expira en 1993, fecha en la que deberán entregarse a la Federación.
- g) Inversión en compañías afiliadas : Se expresa al costo, el cual no difiere significativamente del valor en libros de las acciones

- h) Las transacciones en monedas extranjeras se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su concertación y liquidación. Los activos y pasivos en dichas monedas se expresan en moneda nacional al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio. Las diferencias en cambios se llevan a los resultados del ejercicio.
- i) Primas de antigüedad : Al 31 de diciembre de 1979 no se había determinado el pasivo real existente que se considera de importancia, a favor de los trabajadores que ya habían cumplido 15 años de antigüedad, y que equivale a un día de salario actual por cada mes trabajado por dicho personal.
- j) Otras indemnizaciones por separación o muerte de los trabajadores en los términos de la Ley Federal del Trabajo, se consideran gastos del ejercicio en que son exigibles.

Nota 2.- Cuentas y documentos por cobrar al personal

Este concepto incluye adeudos cobrables a plazos mayores a un año, y que por lo tanto no tienen el carácter de circulante. El monto de estos adeudos no se ha determinado pero se considera que representa una parte significativa de este renglón.

Nota 3.- Inventarios

Al 31 de diciembre este renglón se integra como sigue :

	1979	1978
. Materias primas menos reversión de salmueras por \$ 1,112,421 (\$ 932,028 en 1978)	\$ 2,796,292	\$ 2,879,776
. Artículos semiterminados y en proceso	1,787,924	4,480,322
. Productos terminados	20,511,283	15,011,351
. Materiales y efectos	33,038,630	33,992,915
. Medicinas	<u>1,382,433</u>	<u>1,382,369</u>
	\$ 59,516,562	\$ 57,746,733
. Materiales en tránsito	<u>2,511,645</u>	<u>5,026,948</u>
	\$ 62,028,207	\$ 62,773,681
	=====	=====

Nota 4.- Inversión en compañías afiliadas

Al 31 de diciembre la empresa tenía las siguientes inversiones en compañías afiliadas :

	1979	1978
Cloro de Tehuantepec, S.A. de C.V. :		
1,158,300 de la serie A (159,150 en 1978) y 479,500 acciones de la serie B (298,350 en 1978) de \$ 100 cada una, representando el 13% (15% en 1978) del capital social	\$ 163,780,000	\$ 87,750,000
Poliestireno y Derivados, S. A. de C.V. :		
150,000 acciones de la serie A (139,900 en 1978) y 75,000 acciones de la serie B (69,950 en 1978) de \$ 100 cada una, representando el 15% (16% en 1978) del capital social	22,500,000	20,985,000
Tereftalatos Mexicanos, S. A. :		
65,000 acciones de la serie A (560,000 en 1978) de \$ 100 cada una, representando el 7% (6% en 1978) del capital social	6,500,000	56,000,000
Sornex de Asistencia Técnica, S. A. :	11,000	
11 acciones nominativas de \$ 1,000 c/u		
	\$ 192,791,000	\$ 164,735,000
	-----	-----

Las compañías afiliadas anteriormente se encuentran en etapa preoperativa y sus estados financieros dictaminados, al 31 de diciembre de 1979, muestran la siguiente situación:

	Claro de Tehuantepec (. 000)	Poliestireno y Derivados (. 000)	Tereftalatos Mexicanos (. 000)
Activos	\$ 3,094,983	\$ 417,136	\$ 2,436,154
Pasivos	1,879,223	311,744	1,833,585
Capital contable	\$ 1,215,760	\$ 105,392	\$ 602,569
Inversión de Sosa Texcoco	13%	15%	.69%
Proporción en el capital contable de las afiliadas	\$ 158,048	\$ 15,808	\$ 4,158
Costo de la inversión	163,780	22,500	6,500
Diferencia	\$ (5,732)	\$ (6,692)	\$ (2,342)

Nota 5.- Propiedades Planta y Equipo

	Inversión	Reversión y depreciación acumulada	Valor en libros
Terrenos	\$ 17,736,574	\$ 682,032	\$ 17,054,542
Edificios	11,359,555	6,724,608	4,634,947
Construcciones auxiliares	81,426,771	48,875,981	32,550,790
Maquinaria y equipo industrial	227,414,170	166,299,038	61,115,132
Mobiliario y equipo de oficina	4,574,658	2,890,052	1,684,606
Equipo de laboratorio	1,001,773	400,450	601,323
Equipo de enfermería	380,807	163,980	216,827
Equipo de transporte	8,153,831	4,526,421	3,627,410
Herramientas y accesorios	1,547,629		1,547,629
Partes de equipo	8,434,752		8,434,752
	\$ 362,030,520	\$ 230,562,562	\$ 131,467,958
Construcciones en proceso	731,932		731,932
	\$ 362,762,452	\$ 230,562,562	\$ 132,199,890

Las propiedades, planta y equipo garantizan los préstamos de habilitación o avío y refaccionarios descritos en la nota 6.

Nota 6.- Documentos por pagar a bancos

	Garantía	Tasa anual	A plazo menor de un año	A plazo mayor de un año
<u>Banco Somex Crédito</u>				
Refaccionario	(1)	15	\$ 600,000	
Refaccionario	(1)	15	650,000	
Refaccionario	(1) (a)	16.5	6'250,000	\$ 9'375,000
Habilitación o Avío	(2)	15	8'000,000	
Habilitación o Avío	(2)	16	17'014,945	
Habilitación o Avío	(2)	21	11'375,000	
Habilitación o Avío	(2)	15	37'665,563	
<u>Arrendadora Internacional, S.A.</u>				
Arrendamiento financiero (3) (b)			1'023,797	1'023,797

National Bank of Detroit (3)

Crédito Directo	14.8	11'400,000	
		\$ 93'979,305	\$ 10'398,797

- (1) Garantizado con la unidad industrial
- (2) Prenda sobre créditos en libros hasta por el 125% del monto adeudado y garantizado con el almacén de materias primas
- (3) Sin garantía específica
 - (a) Pagadero semestralmente hasta 1982
 - (b) Pagadero periódicamente hasta 1981

Nota 7.- Capital social

Al 31 de diciembre de 1979 el capital social incluye utilidades capitalizadas por \$ 110,187,000 que estarían sujetas al pago de impuestos en caso de disminución y distribución de dicho capital.

El capital social esta representado por 1,056,000 acciones de la serie A (66%) y 544,000 acciones de la serie B (34%) todas ellas con valor nominal de \$ 100.00 y nominativas. Las acciones de la serie A sólo podrán ser adquiridas por personas físicas de nacionalidad mexicana, sociedades mexicanas cuya escritura social contenga cláusula de exclusión de extranjeros y sociedades mexicanas que guarden los porcentajes de capital mínimo mexicano que señala la Ley Minera. Las acciones de la serie B, podrán ser adquiridas por personas físicas o sociedades nacionales o extranjeras con excepción de estados soberanos o gobiernos extranjeros y nunca podrán representar más del 34% del capital suscrito y pagado.

Nota 8.- Reducciones a las utilidades del ejercicio

De acuerdo con lo que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles, deberá retenerse un 5% de las utilidades del ejercicio para incrementar la reserva legal.

Nota 9.- Régimen fiscal de las utilidades acumuladas

En caso de distribuir en efectivo entre los accionistas las utilidades acumuladas, deberá retenerse por concepto de impuesto sobre la renta el 21% del importe pagado, a excepción de las instituciones de crédito que están exentas del gravamen mencionado.

Nota 10.- Pasivos contingentes

En los términos de la Ley Federal del Trabajo, existe un pasivo contingente a favor de los trabajadores, en caso de retiro o muerte, basado en su antigüedad, y que no ha sido cuantificado.

Ing. Alberto Brumaunts
Director General

C. P. Carlos Quintana López
Gerente de Finanzas y Administración

C. P. Carlos Bravo E.
Contador General.

SOSA TEXCOCO, S. A.

Estado de cambios en la situación financiera del ejercicio
terminado en diciembre 31, 1979.
(miles de pesos)

Origen de recursos

Utilidad del ejercicio		\$ 55,482
Más : disminuciones a la utilidad que no representaron desembolsos de efectivo en el ejercicio :		
. Incremento a la depreciación	\$ 14,626	
. Traspaso de obras en proceso	27	
. Incremento a la reserva legal	<u>12</u>	<u>14,665</u>
		\$ 70,147
Exceso de provisión de pasivo para impuesto sobre la renta de 1978		<u>226</u>
Total de recursos generados		\$ 70,373 =====

Aplicación de recursos

Inversión en terrenos; planta y equipos	\$ 19,446	
Adquisición de acciones de empresas filiales	28,056	
Aumento en los pagos anticipados a plazo mayor de un año	1,368	
Traspaso a corto plazo de adeudos a bancos	8,524	
Gastos preoperativos	<u>120</u>	\$ 57,514
Aumento del capital de trabajo		<u>12,859</u>
Total de recursos utilizados		\$ 70,373 =====

Análisis de cambios en el capital de trabajo

Activo circulante : aumentos (disminuciones)		
efectivo en caja y bancos	\$ (265)	
Cuentas por cobrar a clientes	38,015	
Cuentas y documentos por cobrar (neto)	504	
Otras cuentas por cobrar	(3,031)	
Inventarios	7,689	
Pagos anticipados a plazo menor de un año	<u>2,005</u>	\$ 44,917
Pasivo a corto plazo (aumentos) disminuciones :		
Proveedores	(10,086)	
Cuentas por pagar y gastos acumulados	4,890	
Cuentas por pagar en moneda extranjera	(46,036)	
Dividendos por pagar	49,923	
Impuesto sobre la renta	39,160	
Participación de utilidades a trabajadores	661	
Aumento de adeudos a bancos	<u>(70,570)</u>	<u>(32,058)</u>
		\$ 12,859 =====

Ing. Alberto Bremauntz
Director General

C. P. Carlos Quintana López
Gerente de Finanzas
y Administración

~~C. P. Carlos Bravo Elías~~
Contador General



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,
Jefe del Departamento de Organización,
Sistemas y Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,
Jefe del Departamento de Estadística
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.